

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

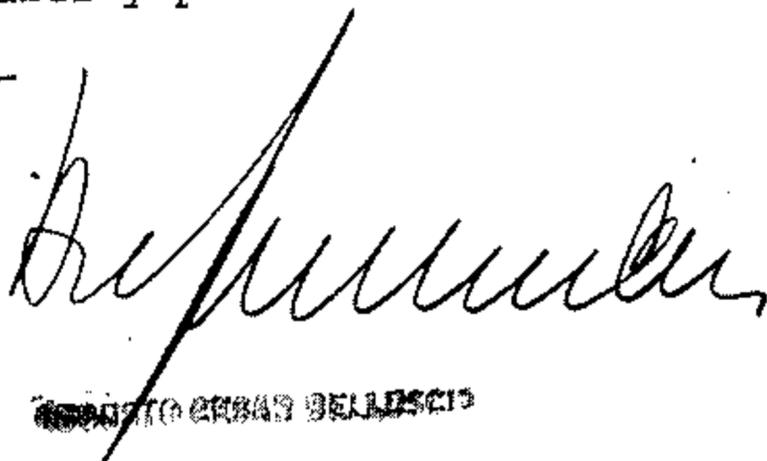
Visto la necesidad de prorrogar la contratación del Dr. Miguel Angel Lopez para la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986- la contratación del Dr. Miguel Angel Lopez con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6ta.-personal administrativo y técnico-para desempeñarse en la Morgue Judicial.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-


ROBERTO CEBALLOS BELLOCIS